

LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO, DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes pesetas 1'25
Fuera, trimestre. " 4'50
Extranjero y Ultramar, trimestre. " 8
PAGO ADELANTADO
Número suelto, 5 céntimos

Año VI. ♦ REUS ♦ Núm. 1.298

Domingo 12 de Marzo de 1899

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7.

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.—Imprenta,

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

FARMACIA SERRA

12 AÑOS

de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el

Jarabe Serra

ABIERTA
TODA LA NOCHE

es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de

TOS

La que paga más contribución

DE LA

provincia

El Dr. J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, Ex-operador de la casa de Dr. Triviño, de Madrid, etc., etc.

Participa a sus numerosos clientes y al público en general, que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales a precios ventajosísimos.
Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los anestésicos hasta el día conocidos.

Plaza de Prim 2, principal

OPERA GRATIS A LOS POBRES

DOCTOR J. MIRO

Oculista del Hospital de S. Pablo y Sta. Tecla

Consulta en Reus: Los lunes y viernes de 2 a 5 de la tarde, Arrabal Santa Ana, número 1, piso 1.
En TARRAGONA: Los demás días de 10 a 1 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde, calle de la Unión, núm. 7, 1.

Tijera y Pluma

Según «El Pueblo» de Valencia, el Gobernador que a aquella provincia le ha tocado en desgracia, es un excamarero secreto del Papa.

Atiza, y como se va clareando la situación Silvela!

El Padre Montaña que se dice es el padre verdadero del Ministerio Silvela-Polavieja, escribió tiempo atrás un libro titulado «Nueva luz y juicio acertado sobre Felipe II» en el que el confesor de la Regente hace la defensa de la «Santa Inquisición».

El día menos pensado aparecemos asados unos cuantos millones de españoles.

Polavieja, el general cristiano, se dice por ahí dándolo como hecho real y positivo, que tiempo atrás recibía en corte y se dejaba besar la mano como un casi rey, en el convento de Ursulinas de Chamartín.

Con estos hombres me temo que vamos a morir de un empacho de libertad.

Si antes no nos morimos de asco.

Leo que se trata de llevar a Zaragoza, depositándolos en la Catedral, los huesos de Santa Isabel, reina de Portugal.

El momento no puede ser más oportuno, aunque cualquiera se imagine que hay ya en España bastante con los huesos más

ó menos auténticos de Colón, y los huesos de los repatriados.

¡Ah! Los huesos de la Santa nos cuestan 25.000 duros.

Pide Nakens en «El Motín», con gran insistencia, que se le envíe nota de los conventos y asilos clericales que haya en cada provincia de España.

Penosa es la tarea; pero si al amigo Nakens tanto le interesa, créame: dirijase al ministro de la Guerra.

Apuesto una daga florentina a que entre él y Pidal le complacen en un periquete.

De «El Nacional»:

«El día que prestaron juramento en Palacio los nuevos ministros que padecemos, llamó extraordinariamente la atención de sus compañeros, y aún de su majestad la reina, la forma que usó para realizar aquel acto el pio y devotísimo ministro de Fomento, señor marqués de Pidal.

Hincó ambas rodillas en tierra, elevó los ojos al cielo, juntó las manos en ademán de plegaria, y después de pronunciar solemnemente las frases de rúbrica, se persignó llano de cristiana unción.»

¡Ave María Purísima!

CERLE.

La Autonomía se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.

¿QUE HA PASADO?

(De colaboración)

Es peregrino lo que ocurre entre nosotros.

Hemos sufrido una catástrofe horrorosa, como otra tal vez no registra la historia de ningún pueblo; hemos perdido un imperio colonial inmenso; hemos visto rendirse nuestra marina y nuestro ejército sin combatir; se ha dicho y estampado en letras de molde que todo ello fué así por estar convenido con Madrid, y la opinión se ha alarmado y á voz en grito, independientemente de reconocer que las causas originarias de la catástrofe están en las torpezas del régimen, ha pedido el castigo de los responsables materiales y directos del régimen.

Grandes y chicos, altos y bajos, desde el periodista al diputado, desde el sacristán al general, durante meses enteros han hablado todos de exigir responsabilidades, de hacer justicia seca.

Hasta de ahorcar ministros y fusilar generales se ha hablado en el seno del Parlamento.

El Gobierno mismo, nos referimos al caído, cediendo á los impulsos de la opinión, hostigado por ella, abrió una información acerca de los desastres de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, emborrónó ó hizo emborronar muchos centenares de pliegos de papel sellado, buscando responsabilidades, corriendo tras los culpables, aunque á estos últimos los buscara en los grados inferiores del ejército y la marina.

Parécía que iba á hacerse algo. La opinión por un momento llegó á creer que alguno de los culpables recibiría el merecido castigo.

Hasta Sol y Ortega muy perspicaz él, creyó que era posible descubrir la verdad, un rayo siquiera de ella, mediante una información instruida por el Gobierno.

De repente cae el Gobierno de Sagasta y pasa el poder á manos de los conservadores que amenazan con una reacción espantosa, y calla la prensa, y enmudece la opinión; no se habla de responsabilidades ni se sueña en castigos.

¿Es que ya se ha realizado la obra justiciera? ¿Es que nuestro desastre ha sido en parte siquiera reparado? ¿Es que desagraviado ha sido el honor nacional? ¿Cuántos ministros arrastran el grillete del penado en un presidio? ¿Cuántos generales han sido fusilados? ¿Qué ha pasado aquí?

Pues aquí no ha pasado nada.

La opinión pública continúa idiotizada; manda Silvela por insuflación del Padre Montaña ejerciendo de Espíritu Santo del Gabinete, y los culpables, si los hubo, de nuestras derrotas, deben reírse satisfechos en su impunidad que les asegura la idio-

sincrasia de este país impresionable, que obedece en todos sus actos á impulsiones históricas, á intermitencias funestas que hacen que su vida pase entre largos períodos de reacción y oprobio, alternando con cortísimos períodos de libertad.

Y en medio de toda esta decadencia, de la muerte de todo estímulo noble y producto de la reflexión, acontece para el observador atento, que aquí se ha perdido por completo la fe en que los culpables de nuestras desdichas, que lo son en partes casi iguales los hombres del Gobierno caído y los que hoy les suceden en el poder, hagan justicia contra sí mismos.

Sería un extraordinario y sorprendente ejemplo el de los culpables denunciándose como tales y poniéndose voluntariamente en la picota.

La opinión lo conoce hoy; la prensa, así al fin lo ha entendido, y por eso calla.

Debí comprenderse ante esta verdad y proceder ante todo al derrumbamiento del régimen única manera de sanear la atmósfera nacional y poderse encaminar al descubrimiento de los culpables y á su castigo.

ARMANDO ESCÁNDALO.

Acrostico

Nuestro abastecedor nos envía el siguiente que da la palabra «Jesuita» como resultado de la combinación de los nombres de los ministros que padecemos.

Ahí va, y atranquen ustedes la puerta ó empuñen el fusil.

Polavieja

Villaverde

Silvela

Duran y Bas

Gómez

Daño

Pidal

DE HACIENDA

Es en extremo desconsolador el siguiente estado de ingresos y pagos de la Hacienda española.

La gente á quien sólo la elegancia de los números convence, puede y debe meditarlos:

Después, con la mano puesta en el bolsillo, diga si es conveniente seguir así:

Ascienden los ingresos verificados por todos conceptos en el Ministerio de Hacienda durante los siete primeros meses de ejercicio á 524.196.460,58 pesetas, cantidad, que comparada con la recaudación hecha en igual período del año anterior, importante 449.227.512,69 pesetas, arroja una diferencia en favor de este ejercicio de pesetas 74.968.947,89.

Por atrasos han ingresado 41.585.275'93 y 47.636.873,85 pesetas respectivamente, ó

sean 6.051.597,92 menos en el año corriente, cantidad, que deducida del aumento anterior, más 26.970.920,42 correspondientes al impuesto de guerra, que no deben ser objeto de comparación, reduce aquel á pesetas, 41.946.429,55.

Están en baja los conceptos siguientes: Contribución industrial y de comercio por pesetas 1.242.050,48; intereses de la Deuda por 426.344,39; derechos de Aduanas por 13.810.417,69; id. obvenconales de los Consulados por 519.734,27; impuesto especial de consumo, de aguardientes, alcoholes y licores por 67.345,69 id. sobre el azúcar por 839.672,42; id. sobre artículos coloniales por 173.286,61; timbre del Estado por pesetas 1.430.892,19; productos de canales y navegación por 200.126,10: total pesetas, 18.709.869,84.

El alza está representada por los conceptos siguientes: Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería por pesetas 469.854,80; impuesto de derechos reales 221.251,58; idem de minas 54.944,84; id. de cédulas personales 122.726,94; id. sobre sueldos 281.581,60; id. de pagos al Estado 775.732,81 idem sobre carruajes de lujo 15.659,53; id. de consumos 470.074,61; id. de viajeros y mercancías 461.408,97; Vascongadas y Navarra 110.000; explosivos; 411.317,80; loterías 756.267,76; renta de Cruza, 4.107,50; redención del servicio militar 4.921.000; obligaciones de Aduanas 22.230.219,39; otros recursos pesetas 34.401.739,18: total 66.707.897,31 pesetas.

Los pagos han ascendido á 439.564.684,72 pesetas, más 22.095.865,83 por resultas de años anteriores, en el período liquidado del ejercicio de 1898-99, y en los mismos siete meses del de 1897-98 á 386.549.410,36 y 16.762.246,56; habiéndose, por tanto, pagado de más en los de este año 53.015.274,36; y 5.333.619,27 pesetas respectivamente, ó sean en junto 58.348.893,63 pesetas.

Y como los aumentos comparados importan 41.946.429,55 pesetas, y los pagos 58.348.893,63 pesetas, resulta que han excedido éstos sobre los ingresos en pesetas, 16.402.464,08.

Silvela y las Cámaras de Comercio

La comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio ha celebrado el 10 una larga entrevista con el señor Silvela, entregándole las conclusiones aprobadas por la Asamblea de Zaragoza.

El presidente del Consejo, que se ha mostrado muy deferente con los comisionados, ha pronunciado un discurso que ha durado tres cuartos de hora.

Les dijo el señor Silvela que entre las conclusiones que le presentaban y el pensamiento del Gobierno había coincidencias.

Empleó la palabra de coincidencia, ha agregado el presidente del Consejo, para que no parezca que el Gobierno va á remolque de las Cámaras de Comercio.

Ofreció á los comisionados llevar á la práctica por medio de decretos algunas de dichas conclusiones. Las demás, casi en su totalidad, ha proseguido, serán objeto de algunos proyectos de ley en cuanto se abran las Cortes.

Ha prometido el señor Silvela estudiar en uno de los próximos Consejos de ministros las repetidas conclusiones.

Manifestó también á los comisionados que se propone realizar una amplia descentralización administrativa, pero que no implantará el regionalismo tal como algunos lo entienden.

El señor Silvela desea que las Cámaras de Comercio tengan nutrida representación en el Parlamento.

A los comisionados les ha satisfecho muchísimo las declaraciones del jefe del Gobierno.

El señor Paraiso al salir de la conferencia ha dicho:

—Ya tenemos la mano de la novia, pero nos falta el casamiento.

Interrogado por algunos periodistas ha añadido:

—Hemos venido á pedir reformas, no á hacer política.

La cuestión social y los Padres de la Iglesia

Vosotros comunicaréis todos vuestros bienes á vuestros hermanos, sin que nada os queda propio; porque si estais en sociedad para las cosas incorruptibles, cuanto más debéis estarlo en las cosas corruptibles.—San Bernabé.

Es una cosa absurda y vergonzosa el ver á un hombre vivir en el regalo y en el lujo en tanto que muchos otros mueren de hambre.—San Clemente (de Alejandría.)

Moderad vuestros gastos, desechad la idea de que todo lo que poseis está destinado para vosotros. Dad algo á los pobres. Es un crimen casi igual el no prestar al pobre, como el prestarle á usura. Hubiera sido mejor y más justo, puesto que todos somos hermanos y unidos por el vínculo de sangre y de la naturaleza, que lo hubiésemos repartido todo á todos igualmente... Si uno solo quiere hacerse dueño de todo bien, poseerlo entero, y excluir á sus hermanos de la tercera ó cuarta parte, este tal no es un hermano, más si un tirano inhumano, un bárbaro cruel, ó mejor, una bestia feroz, cuya boca siempre abierta está dispuesta para devorar ella sola el alimento de los demás.—San Gregorio.

El uso de todas las cosas que están en el mundo debe ser común á todos los hombres. Es la iniquidad la que ha hecho decir al uno: esto es *mío*; y al otro esto me pertenece. De esto fué nacida la discordia entre los mortales. Hermanos, la vida común es obligatoria para todos los hombres, y particularmente para aquellos que quieren servir á Dios de una manera irreprochable y quieren imitar el ejemplo de los Apóstoles y de sus discípulos... Aquellos que no trabajan, no tienen derecho para sentarse á la mesa común.—San Clemente. (Papa.)

No es suficiente dejar de robar el bien de otro; en vano se creen inocentes los que se apropian para ellos solamente los bienes que Dios ha hecho comunes. No dando á los demás lo que ellos han recibido, se hacen homicidas y asesinos, porque reteniendo para ellos solos el bien que hubiera sido el alivio de los pobres, puede decirse que ellos matan á todos aquellos que hubieran podido alimentar. Cuando damos á los indigentes lo que necesitan, nosotros no les damos lo que nos pertenece; no hacemos más que restituirles sus propios bienes: no es una obra de misericordia lo que hacemos, sino que pagamos una deuda.—San Gregorio el Grande. (Papa.)

Nosotros que gozamos de razón, no debemos ser más crueles que los brutos. Estos aceptan los productos de la tierra como cosas naturalmente comunes, y sin distinción alguna las usan entre ellos... Nosotros, al contrario, nos apropiamos las cosas que son comunes; poseemos solos las cosas que pertenecen al gran número... ¿No sois egoístas, avaros y ladrones, vosotros que retenéis lo que habéis recibido para comunicarlo y distribuir á muchos? Si se llama ladrón á aquel que quita un vestido, ¿debe darse otro nombre á quien pudiendo, sin desnudarse, vestir á un hombre que no lo tiene, le deja sin embargo desnudo?... Nada resiste al poder de las riquezas; todo cede á su tiranía, todo tiembla ante su poderío. Cuanto más se sufre por sus injusticias, tanto más deben temerse nuevos males, en razón de los que hemos ya sufrido. El rico, confiando en su autoridad, tiene una osadía sin límites. Siembra por todas partes y recoge lo que le pertenece... Pobre, si tu resistes, te maltratan; si reclamas, tus quejas son consideradas como un crimen... Tú dices: yo no quiero vender lo que tengo, y no quiero tampoco darlo á los pobres; yo tengo hijos. Y ¿qué importa? ¿Acaso los Evangelios no están escritos para los casados?... Yo daré—dices—mis bienes á los pobres por testamento. Es verdad,

cuando yo te veré muerto, entonces creeré que tú amas al prójimo... Entonces daremos gracias á la muerte, no á tu virtud. Si hubieses sido inmortal, no hubieras pensado jamás en cumplir los mandamientos.—San Basilio.

RECORTE

PARA EL MINISTRO DE LA GUERRA

¿Es cierto que los individuos de la Guardia civil que pertenecieron á la comandancia de la Habana, tenían devengados por alcances 600 pesos oro cada guardia y que la Hacienda hizo los pagos en plata, sin abonarles la diferencia?

¿Es cierto que á los proveedores de pienso para el ganado se les pagó provisionalmente por medio de abonarés, y que al llegar el momento de hacer efectivos estos abonarés, les obligaban á cobrar también en plata, dando lugar á una gran subida en los precios del pienso que dió motivo á que el ganado se muriera de hambre, como podrían justificar algunos capitanes?

¿Es cierto que en la época en que ocurrieron los hechos que motivan las dos anteriores preguntas, cinco pesos oro valían diez plata, y que se hicieron en la Habana negocios escandalosos, que no tardaron en hacerse públicos sin que nadie intentara siquiera corregirlos?

¿Es cierto que últimamente se descontaba á los contratistas el 40 por 100, si no querían cobrar en dinero y, lo que es peor aún, que este dinero pertenecía á las clases é individuos de la Guardia civil, cuyos alcances no han sido satisfechos todavía por la expresada comandancia?

¿Es cierto que un teniente coronel giró grandes cantidades á Barcelona, y que un comandante que no tiene «donde caerse muerto», se hizo millonario en Matanzas...?

¿Y no es cierto que ciertas cosas merecían una información especial para que no quedaran sin castigo el robo y el pillaje?

Estas preguntas nos las hacen varios repatriados en una carta que nos han dirigido y que obra en nuestro poder.

Algo más dicen los repatriados, que á los hechos que denuncian unen nombres que nosotros reservamos, pero que están á disposición del ministro de la Guerra por si acaso necesita conocerlos.

(De El País.—Madrid.)

EN PRO DE LA AUTONOMIA

La Alcaldía nos remite la siguiente nota: «En cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento del día de ayer, la Alcaldía ha remitido á Madrid el siguiente telegrama: «Excmo. señor Presidente del Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.—Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de ayer acordó por unanimidad reiterando distintas peticiones elevadas á los poderes públicos, suplicar al Gobierno de su digna Presidencia, sea pronto un hecho la concesión de una amplia autonomía á los Municipios, base segura del porvenir y de la regeneración de España.—El Alcalde Presidente, José M. Borrás.»

Cámara de Comercio.

REUS

El señor Presidente de la Comisión general Española para la Exposición Universal de París de 1889 en circular fecha 26 de Febrero último dice á esta Cámara, lo siguiente:

«Habiendo acudido á esta Comisión algunas Corporaciones y particulares, consultando ciertos extremos relativos á la Exposición, acerca de los cuales se les ofrecían dudas, la misma, en sesión celebrada el día 20 del actual, ha acordado satisfacerlas por medio de la presente circular, puesto que á todos los expositores interesa su conocimiento.—Los puntos á que se contraen dichas consultas y lo que acerca de los mismos está establecido, es como sigue:

1.º Las solicitudes de admisión pueden presentarse hasta fin de Abril próximo, ó sea por tiempo de un mes más con relación

al plazo de 31 de Marzo que estaba señalado, remitiéndose á esta residencia directamente ó por medio de algunas Corporaciones oficiales de la provincia de quienes las hayan obtenido y que se encargue voluntariamente de hacerlo.

2.º Recibida y registrada la petición, lo cual se notificará al interesado, debe este guardar las instrucciones que se dictarán á su tiempo, para entregar los productos en la capital de la provincia, convenientemente embalados, á la Corporación ó persona que oportunamente se designe para recibirlos. Dicha entrega empezará el día 1.º de Diciembre próximo.

3.º Los gastos de transporte de los productos y de las vitrinas y demás muebles de instalación desde la capital de la provincia á París y viceversa, serán de cuenta del Estado.

4.º Los productos se instalarán por cuenta de la Comisaría Regia de un modo conveniente y decoroso; pero se recomienda mucho que los expositores hagan á su costa los muebles ó vitrinas que sean más adecuados á los mismos para dar más brillantez á su exhibición; en cuyo caso deberán remitir á esa Comisión, en plazo muy breve, un bosquejo ó croquis que de idea de la forma del mueble y fije sus dimensiones.

5.º El espacio ó terreno que ocupen los productos é instalaciones se cederá gratuitamente á los expositores. Asimismo será gratuito el desembale la recogida y custodia de las cajas durante la Exposición y el reembolso de los productos y muebles una vez terminado el Certámen.

6.º Se colocarán los productos, según su clase en la parte de terreno que en cada uno de los Palacios de la Exposición, construídos por la Administración francesa, le ha sido concedida á nuestro país lo mismo que á las demás Naciones, de modo que el público podrá verlos y examinarlos en iguales condiciones de emplazamiento, notoriedad y demás con que se exhiben los de Francia y países concurrentes al Certámen, todo con independencia del Pabellón que se construirá en el lugar que á España le ha sido designado, y que se destinará á objetos especiales no incluidos en la clasificación general de productos y á despacho y oficinas de la Comisaría Regia.

7.º Así que la Comisión reciba de la Dirección francesa, de quien lo ha solicitado con urgencia el modelo de la petición de admisión para el grupo de Bellas Artes, que es distinto del que se ha circulado para los productos agrícolas é industriales, lo dará á conocer inmediatamente y repartirá los impresos que al objeto se hayan de llenar por los que deseen figurar en aquel grupo de la Exposición.

Esta Presidencia le agradecerá que por todos los medios de publicidad de que disponga, de á conocer al público los indicados extremos, de los que resulta en resumen, que los expositores no tienen que sufragar más gastos que los de los muebles de instalación, si los construyen, los de las cajas ó embalajes y los de transporte á la capital de la provincia, cuando los productos procedan de algun pueblo de la misma distinto de dicha capital.»

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Reus 8 Marzo de 1899.—El Presidente, Luis Quer.—El Secretario, Tomás Abelló.

Crónica

Acuerdos del Municipio.—En la reunión que el Cabildo celebró ayer con la Junta de Asociados, se acordó, respecto á Consumos, proponer y procurar la recaudación del impuesto por encabezamiento de los Gremios; si esto no fuera posible, recurrir al arriendo, y caso de no presentarse posterior para dicha subasta, recaudarlo por Administración; como actualmente viene efectuándose. Quedó, pues, aprobada la proposición de nuestro correligionario señor Vergés.

El tiempo.—Variable y con tendencia a lluvia continuó manifestándose ayer

Para vender

Lo está un billar y un piano de manubrio Se cederá a un precio muy ventajoso. Para informes en la carpintería de Sardá Hermanos, calle 1.ª del Rosario número 23.

Justo elogio.—Leemos en «Las Circunstancias» de ayer:

Ayer tuvimos el gusto de examinar una preciosa caja de guardar caudales, construida en los acreditados talleres de cerrajería de nuestro estimado particular amigo don Juan Vergés Marca, por encargo de la casa J. Vilella y C.ª.

El señor Sardá merece nuestra felicitación más sincera por haber demostrado con la obra que nos ocupa que la industria local puede competir con ventaja con la de las grandes capitales de España y aún con la del extranjero.

Nosotros que habíamos tenido ocasión de examinar y apreciar el valor del trabajo de cerrajería al que se refiere el suelto copiado, no quisimos escribir ni una palabra en elogio de dicha notable caja, temiendo que acaso nuestra opinión pudiera parecer interesada por tratarse del trabajo ejecutado en la casa de un correligionario y amigo tan querido como lo es para nosotros el señor Vergés.

Pedrisco.—El jueves último cayó uno en la partida de Regués (Tortosa) causando en el arbolado daños de consideración.

Asamblea regionalista.—Para el próximo mes se anuncia la celebración de una que organizan los gallegos, y que se efectuará en Santiago ó en Lugo.

Las lanchas que se dedican a la pesca del «bou» no han podido estos días hacerse a la mar por causa de los temporales reinantes, por cuyo motivo escasea el pescado en las plazas de esta provincia.

Sociedad «La Palma».—En la función que se dará hoy en esta sociedad, se representará el drama en dos actos «Por la marina española» y la comedia «Salvarse en una tabla».

La función terminará con un baile de sociedad.

Máquinas de coser

Se componen máquinas de todos los sistemas, con prontitud, perfección y economía. Federico Sans, calle de la Estrella número 14, 2.ª, Reus.

De Correos.—Un estimado amigo de Valencia nos escribe participándonos habernos remitido los números 1 y 2 del periódico «Germinal» que en dicha ciudad se publica.

La carta ha llegado á nuestro poder, pero los números de «Germinal», no. Se continuará.

El nuevo Gobernador.—Parece que al fin se ha convencido á don Eusebio Sala para que acepte el cargo de Gobernador Civil de esta provincia.

Tranvía eléctrico.—Dice un diario de la capital:

«De un momento á otro se presentará á la aprobación del Ayuntamiento de esta capital el proyecto del tranvía eléctrico de Reus á Tarragona.»

Viva la República!—Con este título publica actualmente una novela histórica

nuestro amigo y correligionario Vicente Blasco Ibañez.

Esta obra constará de dos tomos de regulares dimensiones y se publica por cuadernos semanales que constan de treinta y seis páginas en excelente papel y esmerada impresión, con láminas en negro y en colores firmadas por notables artistas, representando los más gloriosos episodios de la epopeya republicana.

El precio de cada cuaderno es solo el de un real.

TEATRO

Hay para vender el teatro de la «Juventud Reusense» con todos los accesorios de escena y bancos.

Para más informes al Administrador de este periódico.

Maestros dimisionarios.—Han presentado la dimisión de sus cargos los maestros interinos de Tivisa y Vilella Alta, doña Teresa García Barbat y don José Sabaté Perelló.

Madrugando.—Escribe el «Diario del Comercio» de Tarragona:

«Para conocimiento y satisfacción de todos los amigos y correligionarios podemos adelantar ya hoy que nuestro querido jefe don Juan Cañellas y Tomás presentará su candidatura para diputado á Cortes por esta circunscripción en las próximas elecciones generales.»

Ya es madrugando.

Meeting republicano.—En Cádiz se ha celebrado uno abogándose con calor por una concentración verdad de todos los republicanos.

Conformes y dispuestos á todo en ese sentido.

Telegrafían de Madrid:

«Continúa en el mismo estado la cuestión relativa al nombramiento de Alcalde de Barcelona.»

El señor Planas y Casals se halla muy animado, creyendo indudablemente en su próximo triunfo.

El marqués de Pidal le apoya, sosteniendo vigorosamente la candidatura del señor Coll y Pujol.

El señor Ferrer-Vidal, furioso al verse postergado, quería regresar á Barcelona, pero el ministro de la Gobernación le detuvo, convidándole á comer mañana.

«Por la boca muere el pez» dice un aforismo antiguo.

Pero hoy podemos modificarlo.

«Por la boca se calma la furia de un aspirante á Alcalde regenerador», diremos desde hoy.

DE MIS CAMPAÑAS

Colección de 65 trabajos escogidos, de don Alfredo Calderón.

De venta en esta Administración. Precio 3 pesetas

Esta noche en el teatro de la sociedad «El Alba» se pondrá en escena el drama en tres actos «Carcol de Foch», de Pitarra, finalizando con un baile reunión.

Alcalde de Tarragona.—Para dicho cargo se indica á nuestro particular amigo don Agustín Virgili, conocido industrial de la ciudad vecina.

Buen personal!—Con este epígrafe encabeza un colega barcelonés el siguiente telegrama que le dirige desde Madrid su corresponsal:

«El Nacional» copia el auto dictado por un juez de Manila ordenando la comparecencia de Juan Fernández Vicente, en méritos de una causa que se le seguía por estafa.

Este individuo, dice el referido diario, ha sido nombrado por el señor Silvela, gobernador civil de Avila.»

Buena, pero buena gente para regenerarnos!

¡Olé por el sentido jurídico!

DOS JOVENES PINTORES se ofrecen para pintar ó blanquear habitaciones á precios baratísimos.

Dirigirse calle de Singlés 10, carpintería.

Un sabio catalán.—Dicen telegramas de París con fecha del 9:

«En vista del éxito científico que ha obtenido el sabio astrónomo catalán señor Puig, desde hoy el «Herald» de Nueva

York, edición de París, le publica su «Boletín meteorológico».

Moralidad gubernamental.—Escribe «La Publicidad» de Barcelona:

«Como todo el mundo se ha escandalizado de que se haya suspendido la investigación de los chanchullos de la Diputación Provincial de Madrid, el Sr. Dato ha querido dar una dedada de miel, y ha dicho que la suspensión no es más que por ahora hasta que pase el período electoral.»

Y como entonces ya el ministro será el primero que haga como que lo olvide, tendremos impunes á todos los ladronzuelos de aquella Diputación.

Moralidad, mucha moralidad! como dijo Silvela á los Poncios.»

Nada; que aquí todos somos muy honrados, pero en la oposición.

El acreditado, especialista en partos y enfermedades propias de la mujer don Baldomero Sedó, recibe en consulta de dos á cuatro tarde y de nueve á diez de la noche en su gabinete especial para la curación de las enfermedades de la matriz, Vallroquetas, 2, principal, esquina á la plaza de la Harinera.

Lo recaudado ayer en esta ciudad por consumos asciende á 1262'25 pesetas.

Últimas noticias telegráficas

Madrid, 11.

Sagasta ha dicho á un redactor de «El Imparcial» que no hay motivo todavía para entablar enérgica campaña contra el Gobierno.

Sagasta opina que debe suprimirse la tercera parte del personal del Estado, y que es conveniente tener relaciones de amistad con Francia é Inglaterra.

La presidente de la Cruz Roja de los Estados Unidos ha manifestado á la de España que había conseguido en sus gestiones que se diese mejor trato á los prisioneros españoles de Filipinas; pero que no había podido lograr la libertad de los mismos.

«El Imparcial» supone que el general Ríos desea venir pronto á España, por no ser la situación en el Archipiélago muy agradable. Pero «El Imparcial» añade que el general Ríos tiene que continuar en Manila hasta que se resuelva lo de los prisioneros. Ha salido otra comisión de Manila para conferenciar con Aguinaldo.

Sección Oficial

Alcaldía Constitucional de la CIUDAD DE REUS REEMPLAZOS

Debiendo recibirse en esta Casa Consistorial el día 14 del actual de las 10 á las 12 de la mañana y de 5 á 8 tarde las pruebas de los expedientes de las exenciones legales alegadas por los mozos concurrentes al presente Reemplazo ó á los de anteriores que se expresan en la relación adjunta, esta Alcaldía en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 63 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley cita á los tres mozos que hayan obtenido en el sorteo los tres números siguientes á cada uno de los mozos que alegan exención, para que ellos ó sus padres se presenten en la Casa Consistorial el indicado día y hora á fin de que puedan, si lo consideran necesario, alegar

en el expediente las contrajustificaciones que se les otrezcan.

Y para que sirva de citación á los mozos interesados se publicará y fijará este bando en la forma de costumbre.

Reus 11 de Marzo de 1899.—El Alcalde, José M.ª Borrás.

RELACION QUE SE CITA Reemplazo de 1899

De 10 á 12 mañana Francisco Roselló Pijoán, número 1 del sorteo.—Isidro Gimenez Perez, 3.—Juan Madurell Martí, 7.—Ramón Lluas Español, 11.—Luis Escardó Seguí, 15.—Salvador Sotorra Olivé, 31.—José M.ª Batiste Batiste, 38.—Jaime Grau Ribas, 40.—Joaquín Jofré Jové, 47.—Ramón Vallverdú Bosch, 53.—Isidro Rovira Mañé, 73.—Magín Hernández Ximenez, 84.—Francisco Altés Prats, 85.—José Barenys Vallverdú, 86.

De 5 á 8 tarde Juan Abiá Ferré, 99.—Francisco Llaberia Busquets, 100.—Miguel García Masdeu, 120.—Emilio Domingo Gran, 121.—Simeón Rocafort Cañardo, 138.—Juan Sotorra Vidal, 165.—Jacinto Usach Montagut, 173.—Ernesto Tomás Figuerola, 97.—José Solé Marsal, 197.—José Durán Ribas, 182.



TALLER DE RELOJERIA DE Ramón Perpiñá CALLE MAYOR, 24, 1.ª-REUS (Frente al Café) Se venden, compran, cambian y componen toda clase de relojes. Verdadera baratura en cadenas y relojes de bolsillo y pared. A 7 pesetas relojes de bolsillo. A 4'50 pesetas despertadores. Se componen relojes de oro y plata

FONDA NACIONAL Tarragona. S. Olegario 2.—Esquina á la Rambla de S. Carlos, frente al Gobierno Militar.—Servicio económico y esmeradísimo. La Autonomía se vende en BARCELONA en el kiosco de don Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso. Imp. de C. Ferrando, plaza Constitución 7.

¡¡Ojo lectores!! En el establecimiento de LIBRERIA Y EFECTOS DE ESCRITORIO de Pedro Tost, ARRABAL BAJA DE JESUS, NUMERO 2, se compran, cambian y venden sellos para colecciones. También se venden los periódicos siguientes: «El Progreso», «Vida Nueva», «La Saeta», «Blanco y Negro», «Siglo XX», «Sol y Sombra», «Nuevo Mundo», «Lo Teatro Regional», «L' Aureneta», «La Esquella», «La Campana», «La Tomasas», «L' Atlántida», «La Idea Libre», «La Autonomía de Reus», «La Autonomía» (de Barcelona), «Talia Catalana», «Boccaccio», «Barcelona Cómica», «Los Sucesos» de Barcelona, «El Gato Negro», «La Revista Popular», «El Español» de Madrid, «La Reforma», «Instantáneas» y el «Noticiero Universal». A cada comprador de un periódico, se entregará un cupón prima por cada 5 céntimos de valor, regalándose después al tenedor de cierto número de ellos, un libro, con arreglo á las condiciones establecidas por la casa y de que puede enterarse el comprador. Entre los libros que se regalará figuran los siguientes: «Humoradas», Campoamor.—«Filosofía», S. Agustín.—«Diálogos y artículos», Pi y Margall.—«El Alcalde de Zalamea», «Entramesses», Calderón de la Barca.—«Historia de Sibila», Octavio Feuillet.—«L' Hostal de la Coixa», Quer y Sanromà.—«Lo Senyor Secretari», Teodoro Baró.—«Veneno de Aspidas», Sebastián Carné y otra multitud de obras catalanas.

Administración de Correos de Reus

Cuadro Indicador del servicio de esta oficina

HORAS DE DESPACHO

Certificados de 10 á 12 mañana y de 5:30 á 6:30 tarde.
 Valores declarados y objetos asegurados de 40 á 11 mañana y de 5:30 á 6 tarde.
 Apartados de 9:30 á 11:30 mañana y de 3 á 2:30 tarde y de 7:30 á 8 noche.
 Lista de Correos de 10 á 11:30 mañana y de 3 á 4:30 tarde.
 Reclamaciones de 10 á 12 mañana.
 NOTA.—Entrega de valores las mismas horas de despacho.

SERVICIO DE BUZONES

Los de los Estancos se recojen á las 12 de la mañana 6 de la tarde y 9 de la noche, el de la Administración 5 minutos antes de la salida de las expediciones y los de los Estaciones á la llegada de los trenes corraos.
 Los impresos, muestras, periódicos, papeles de negocios y medicamentos deben entregarse á mano en la Administración.

SERVICIO DE LA CARTERIA

Los Carteros salen á distribuir la correspondencia á las 9 y 11:30 de la mañana, 2 de la tarde y 8 de la noche.

Horas de entrada y salida de los correos

ENTRADAS

De Tarragona á las	8:30 mañana.
De id.—por S. Vicente—á la	1:30 tarde.
De Barcelona—por Tarragona—á las	8:30 mañana.
De Barcelona directo	10:45 id.
De id. id.	1:30 tarde.
De id. con la correspondencia extranjera—por Pica-moixons y descendente de Lérida—á las	7:30 noche.
De Madrid y Zaragoza á las	2:30 tarde.
De Lérida y Huesca á las	7:30 noche.
De los pueblos servidos por peatones á las	9.— mañana.

SALIDAS

Para Barcelona á las	5.— mañana.
Para id. á las	2.— tarde.
Para id. y extranjero—por Tarragona—	7.— tarde.
Para Tarragona, Valencia y Murcia—por S. Vicente—á las	5.— mañana.
Para Tarragona—por id.—á las	2.— tarde.
Para id. Valencia, Murcia y Andalucía á las	7.— noche.
Para Lérida, Huesca, Manresa, Sabadell, Tarrasa y sus líneas á las	8.— mañana.
Para Madrid, Aragón, Vascengadas, Castilla, Galicia, Andalucía y madura á la	1.— tarde.
Para los pueblos servidos por peatones	11:30 mañana.

NOTA.—A la llegada del correo de Barcelona de las 10:45 de la mañana, se suspende el servicio de reja interin queda despachado.
 Reus á primero Octubre de 1898.—El Administrador, LUCIO RESO.

FERRO-CARRIL ECONOMICO DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes que regirá desde el día 1.º de Octubre de 1898

SALIDAS DE REUS.—4:10 y 9:06 mañana.—2:32 y 5:43 tarde.
 SALIDAS DE SALOU.—4:56 y 10:49 mañana.—5:10 tarde.—7:25 noche.

Tranvía á vapor desde la estación del ferrocarril económico hasta frente la calle Glosa de Mestres:
 Salidas de la Estación 11:20 mañana.

Salidas de la Calle Glosa de Mestres 8:45 mañana y 2:15 tarde.
 Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.
 Reus 26 de Septiembre de 1898.

Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 4 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.
 De Montroig á Reus á las 6 y 41 de la m.
 De Reus á Poboleda á la 4 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
 De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
 De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.
 De Alforja á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á Montibrió á las 11 mañana 5 y cuarto tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.
 De Montibrió á Reus á las 7 m. y 2 tarde.
 De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 m. y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.
 De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 m. y 3 y media tarde.
 De Reus á Porrera salen dos tartanas, la una del Hostal del Bou á la una y media de la tarde, la otra á las 2, de la calle San Juan 18 taberna.
 De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á Rindoms y Montibrió á las 9 y media de la m. y á las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.

ANUARIO Postal y Telegráfico

PARA 1898
 CUARTO AÑO DE SU PUBLICACIÓN

(Con una parte especial dedicada á los paquetes postales)

POR

D. FRANCISCO DE ASIS GUTIERREZ
 DEL CUERPO DE CORREOS

Obra declarada de utilidad por el Banco de España, Cámaras de Comercio del País, Circulo de la Unión Mercantil, Ministerios de Fomento, Estado, Guerra, Marina, etc., etc., publicada con autorización del Excmo. sr. Director general de Correos y Telégrafos

PEDIDOS

Los de Madrid háganse en la Administración del ANUARIO, Cuesta de Santo Domingo, 12, segundo, izquierda; en la portería de Correos, calle de Carretas, y en las librerías.
 Los de provincias háganse en las Administraciones de Correos ó Telégrafos y en las librerías; pudiéndose hacer también á todos los carteros de España.
 Los libreros disfrutarán de un descuento de 25 por 100, y deben dirigir sus pedidos á la Administración, Cuesta de Santo Domingo, 12, Madrid.
 Administrador: D. Daniel Jiménez de Cisneros.

Precio de cada ejemplar: DOS pesetas

PARA • ENFERMEDADES • URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETA



al que presente «Cápsulas de sándalo» mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París del 895 y Gran premio en la de Suex de 1896. Diecinueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco de 11 cápsulas.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

En el establecimiento de LIBRERIA Y FERRO-CARRIL ECONOMICO de Reus, se vende el ANUARIO Postal y Telegráfico para 1898, obra de utilidad declarada por el Banco de España, etc., etc., publicada con autorización del Excmo. sr. Director general de Correos y Telégrafos. Precio de cada ejemplar: DOS pesetas.

En el establecimiento de LIBRERIA Y FERRO-CARRIL ECONOMICO de Reus, se vende el ANUARIO Postal y Telegráfico para 1898, obra de utilidad declarada por el Banco de España, etc., etc., publicada con autorización del Excmo. sr. Director general de Correos y Telégrafos. Precio de cada ejemplar: DOS pesetas.